



DECRETO N° 944 / 11

TEMUCO,

VISTOS: 12 JUL 2024

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.07.2024, presentada por COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL.

2.- La cesión de la patente de fecha 29.05.2024, entre la razón social SOCIEDAD ORE & VELARDE LIMITADA y COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.03.2024 entre COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL y CARMEN GLORIA CANSECO CANSECO.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | |
|------------------------------|---|
| Rol | : 2-28313 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Actividad Económica | : VENTA DE ACCESORIOS PARA CELULARES, ELECTRONICA Y COMPUTACION |
| Código Actividad | : 474.100 |
| Dirección Comercial | : MANUEL MONTT N°611 LOCAL 102 |
| Nombre Titular de la Patente | : SOCIEDAD ORE & VELARDE LIMITADA |
| Rut Titular de la Patente | : 77.194.424-8 |
| Nombre del Comprador | : COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL |
| RUT Comprador | : 76.585.388-5 |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Nombre del Rep. Legal | : ROCIO ORE VELARDE. |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Fecha de Solicitud | : 12.07.2024 |
| Transferencia N° | : 66 |
| Fecha | : 12.07.2024 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

2956934

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAVVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)